



MENDOZA, 15 AOO. 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0002132/2018, donde la Facultad de Ciencias Agrarias eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación del Rectorado, las actuaciones correspondientes al Acuerdo Específico suscripto entre la citada Unidad Académica y Bodegas de Argentina Asociación Civil, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 464/2019-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acuerdo tiene por objeto implementar, en forma conjunta, acciones vinculadas a los objetivos finales de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, siendo el campo de cooperación específico del citado Acuerdo el desarrollo de programas u ofertas de docencia, investigación y/o extensión, que se especificarán en los anexos firmados por ambas partes.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Relaciones Institucionales, el Dictamen N° 846/2019 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 25) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Institucionales y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 3 de julio de 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo Específico suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS y BODEGAS DE ARGENTINA Asociación Civil, el cual tiene por objeto implementar, en forma conjunta, acciones vinculadas a los objetivos finales de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, siendo el campo de cooperación específico del citado Acuerdo el desarrollo de programas u ofertas de docencia, investigación y/o extensión, que se especificarán en los anexos firmados por ambas partes, cuyo texto obra en el Anexo I que, con DIEZ (10) hojas, forma parte de la presente resolución, en el marco del Convenio aprobado por Resolución N° 464/2019-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Dr. Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 465

CONVENIO_CS
yc_BodegasArg_Ac. Espec



ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS

ACUERDO ESPECÍFICO LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO y BODEGAS DE ARGENTINA Asociación Civil

-----Entre **BODEGAS DE ARGENTINA AC**, en adelante, La Empresa, por una parte representada en este acto por su Presidente, **Sr. Walter Bressia**, con domicilio legal en Rivadavia 592, Ciudad, Mendoza y la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, en adelante **LA FACULTAD** con domicilio legal en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, por la otra representada por su Decana, **Dra. Ing. Agr. María Flavia Filippini**, DNI N° 13.192.499, resuelven celebrar el presente **Acuerdo Específico** de capacitación y asesoramiento por parte de los especialistas de la Facultad, según las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan implementar en forma conjunta, acciones vinculadas a los objetivos finales de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones, siendo el campo de cooperación específico del presente acuerdo el desarrollo de programas u ofertas de docencia, investigación y/o extensión, que se especificarán en anexos al presente acuerdo firmados por ambas partes.

SEGUNDA: Los resultados que se logren a través de trabajos realizados en virtud del presente ACUERDO, serán de propiedad común y podrán ser publicados conjunta o separadamente por las partes, con indicación de origen y autoría. Asimismo, en la realización de proyectos de investigación y otras actividades en que intervengan ambas partes, se consignará la participación correspondiente.-----

TERCERA: El presente Acuerdo regirá a partir de su firma y mantendrá su vigencia mientras dure el Convenio Marco.
Asimismo podrá ser rescindido antes de su vencimiento a solicitud de una de las partes, lo cual deberá ser comunicado fehacientemente a la otra con una antelación no menor de TREINTA (30) días corridos.-----

CUARTA: En caso de controversia las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de Mendoza.-----

QUINTA: Cada Institución designa un coordinador para el presente acuerdo que actuará como interlocutor de la misma.

1



Res. N° 465

ANEXO I

-2-

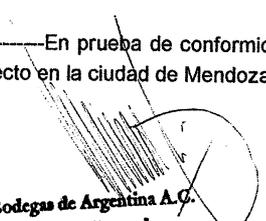


Por la
Nombre y apellidos: **Juan Carlos Pina**
Cargo: **Gerente Ejecutivo**
Teléfono: **+54 261 4238663**
Fax: **+54 261 4238663**
e-mail: **jcpina@bodegasargentinaac.com**
Dirección Postal: **Rivadavia 592, Ciudad, Mendoza (5507)**

Por la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo.
Nombre y apellidos: **Prof. Ing. Agr. Osvaldo Roby**
Centro/Departamento: **Cátedra de Administración Rural, Facultad de Ciencias Agrarias**
Cargo: **Profesor Titular**
Teléfono: **261 4135000 – Int. 1204**
Fax: **261 4960469**
e-mail: **horoby@speedy.com.ar**

Dirección Postal: **Alte. Brown 500 - (M5528AHB)- Chacras de Coria – Mendoza. ARGENTINA**

-----En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza.-----


Bodegas de Argentina A.C.
Walter Bressia
PRESIDENTE

FIRMA POR :
BODEGAS DE ARGENTINA
Fecha...../...../.....

FIRMA POR:
FCA - UNCUYO
Fecha..../.../...


Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



Res. N° 465



**ACUERDO ESPECÍFICO
BODEGAS DE ARGENTINA Asociación Civil
Y LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

ANEXO I

PRIMERO: La FACULTAD se compromete a desarrollar las siguientes **actividades de asistencia técnica** para la adaptación e implementación del **Protocolo de Sustentabilidad** de **BODEGAS DE ARGENTINA A.C.**: capacitaciones, talleres a campo, asistencia técnica en la implementación y verificación externa. También se compromete a la realización de informes y aportes que complementen la discusión de temas relevantes para la implementación y para diseño de un Protocolo adaptado a pequeños productores y otros temas relevantes para LA ORGANIZACIÓN. Cabe destacar la colaboración de profesionales de LA FACULTAD durante la revisión del Protocolo de Sustentabilidad durante el 2012 y 2013, los que realizaron aportes y observaciones en este proceso.-----

SEGUNDO: Las capacitaciones se realizarán en formato de cursos tipo talleres teórico-prácticos en la sede de LA FACULTAD o en sitios a convenir. Se expondrán requisitos y aspectos reglamentarios del Protocolo, con ejemplos y aplicaciones prácticas. También se realizarán cursos específicos en los capítulos del Protocolo de Sustentabilidad que sean de importancia (a definir), sumando a los requisitos del mismo la experiencia de los profesionales de LA FACULTAD, como por ejemplo Cursos para los Capítulos "Manejo del Suelo", "Manejo Fitosanitario", etc. Todos los cursos tendrán un costo a definir según la carga horaria y serán destinados a profesionales que deseen realizar la implementación o auditar el Protocolo como parte de un proceso de certificación. También se prevé la capacitación en empresas que estén en proceso de implementación del Protocolo en la modalidad de sesiones "dentro de la empresa" diseñadas en forma diferencial para personal involucrado: jerárquico, administrativos y encargados y personal de fincas y de bodega.-----

TERCERO: La asistencia técnica para la implementación se realizará en las empresas (bodegas) que lo soliciten, previo acuerdo. La propuesta de implementación será elaborada en base a un diagnóstico a partir del cual se desarrollará un Plan de Trabajo con objetivos a cumplir y cantidad de meses que se estimen para llevarlo a cabo. Las actividades a desarrollar durante la misma incluyen: visititas a la empresa, desarrollo de planes, documentos y modelos de registros, capacitación dentro de la empresa, reportes periódicos de verificación externa con detalles de no cumplimientos y oportunidades de mejora.-----

CUARTO: Se prevé la realización de informes que complementen la discusión de temas relevantes



Res. N° 465

ANEXO I

-4-



para la implementación del Protocolo y la colaboración en el diseño de un Protocolo adaptado a pequeños productores. Estas actividades se trabajarán previo acuerdo con las partes interesadas: Bodegas, Asociaciones de Productores u otras instituciones.-----

QUINTO: Los acuerdos con empresas e instituciones para las propuestas de implementación y para la realización de cursos e informes deberán incluir un plan de trabajo detallado y los montos necesarios para cubrir los gastos del personal de la FCA u otros gastos que se consideren necesarios.-----

SEXTO: LA FACULTAD realizará aportes según LA ORGANIZACIÓN solicite, sobre los siguientes temas: Certificaciones ambientales, adecuación de la normativa para el reuso agrícola de efluentes tratados, análisis del sistema agua-suelo-planta, requisitos de conductividad de efluentes, coherentes con los del agua de pozo, recupero de álcalis, requerimiento de plantas de tratamiento de efluentes cloacales. Otros temas no mencionados en este artículo podrán ser incorporados en futuros anexos según acuerden las partes. -----


Bodegas de Argentina A.C.
Walter Bressia
PRESIDENTE

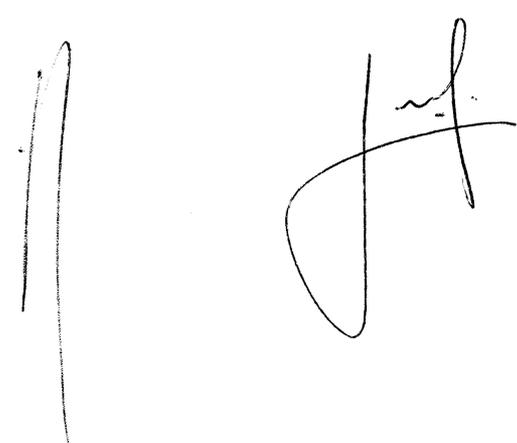

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UÑCUYO

FIRMA POR :
BODEGAS DE ARGENTINA A.C.

FIRMA POR:
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UÑCUYO

Fecha...../...../.....

Fecha.....7...../.....8...../18.....





Res. N° 465



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



BODEGAS DE ARGENTINA .C

Socios

Sección en desarrollo

Aitor Ider Balbo S.A.A.C.I. (Grupo Familia Falasco)
 Pernod Ricard S.R.L. (Bodega Balbi)
 Bgas. y Vdos. Crotta S.A.
 Bodega Norton S.A.
 Bodegas Chandon S.A.
 Bodegas Esmeralda S.A.
 Bodegas San Huberto S.A.
 Bodegas Salentein S.A.
 Diageo Argentina S.A. (Bodega Navarro Correas)
 Freixenet Argentina S.A.
 Bodegas Fabre S.A.
 Establecimiento Humberto Canale S.A.
 Establecimiento Vitivinicola Escorihuela S.A.
 Finca Flichman S.A.
 Finca La Amalia S.A.
 Finca La Celia S.A.
 Goyenechea S.A.
 La Inversora S.A. (Bod. del Fin del Mundo)
 La Riojana Coop. Vitiv. de La Rioja Ltda.
 La Rural Vdos. Y Bgas. S.A. Ltda.
 Lagarde S.A.
 Leoncio Arizu S.A. (Bodega Luigi Bosca – Familia Arizu)
 Luis Segundo Correas S.A.
 Pernod Ricard S.R.L. (Bodega Etchart)
 Grupo Peñaflo S.A.
 Bodega Dante Robino S.A.
 Molinos Río de la Plata S.A. (Bodegas Nieto Senetiner)
 Pernod Ricard S.R.L. (Bodegas Graffigna)
 Bodegas Valentin Bianchi S.A.
 Viña Doña Paula S.A.
 Trivento Bgas. y Vdos. S.A.
 Viniterra S.A.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRIARIAS



Altos Las Hormigas S.A. V.I.
Codorniu Argentina S.A. (Séptima)
Cristalerias Cattorini Hnos S.A.
Colle di Boasi S.A. (Bodega Benvenuto de la Serna)
Dolium S.A.
D.L.B. S.A. (Domaine Le Billoud)
Antonio González S.A.
Fincas Patagónicas S.A. (Bodega y Viñedos Tapiz)
Bgas. y Vdos. Aaron Tubert S.A. (Grand Hotel Balbi)
Bodegas López S.A.
Bgas. y Vdos. Pascual Toso S.A. (Bodegas Toso)
Bgas. y Vdos. Rubino Hnos S.A.C.I.F.A.
Ciatti Argentina S.A.
Rayén Curá S.A.I.C. (Verallia)
Finca Sopenia S.A.
Viñedos de Don Antonio S.A.
Bodegas Chandon S.A. (Bodega Terrazas de los Andes)
Bodega Argento S.A.
RPB S.A. (Baggio)
Latinfina S.A. (Bodega Don Cristóbal 1492)
Bodega Ruca Malén S.A.
Bodegas y Viñedos O. Fournier S.A.
Bodega Roca S.A.
Lucila Bombal S.A.
Atilio Avena e Hijos S.A.
R. J. Viñedos S.A.
Regionales de Uco S.A.
Tierras Altas S.A. (Vargas Arizu)
Viñedos de la Patagonia S.R.L. (Bodega NQN)
Familia Cassone S.A.
Bodega Augusto Pulenta S.A.
Viñedos Pie de Palo S.A. (Bodegas Bórbore)
Smurfit Kappa de Argentina S.A. (Planta Cartonex)
María y Adelina S.A.
Cabrini Hugo y Cabrini Fernando
Benegas S.A.
Clos de los Siete S.A.
Bgas. y Vdos. Carmine Granata S.A.I.C.A.
Eclipse S.A.
Permasur S.A. (Finca Decero)
Victorio Altieri y Cia. (Vinorum Premium)
Richardi Fazio Menegazzo S.R.L.



Res. N° 465

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS



Bodegas y Viñedos Domingo Hnos. S.R.L.
Grappolo S.A. (Bressia Bodega)
Achaval Ferrer S.A. (Florida del Tupungato) S.A.
Bodegas y Viñedos San Polo S.A.
Dominio del Plata S.A.
Andeluna Cellars S.R.L.
Caviar Bleu S.A. (Antucura)
Viñas Familia Aristi S.A. (Bodega Melipal)
Juan Muñoz López (Viña Las Perdices)
Pacrii S.A. (Bodega Renacer)
Bodegas Callia S.A.
Lihue S.A.
María Marta Adrover
Belasco de Baquedano S.A.
Fabrill Alto Verde S.A.
Expreso Luján de Cuyo S.A.
Ruggeri Roberto y Alfredo
Putruele Hnos. S.A.A.I.C.
Flechas de los Andes S.A.
Vitivinícola Mayce Group S.A.
Hinojosa José e Hinojosa Ramón (Bodega Hinojosa)
La Caroyense S.A.
Cheval des Andes S.A.
Viñas del Sol S.R.L. (Bodega Sin Fin)
Polo Bodega y Viñedos S.A.
Staphyle S.A. (Ex. Schetira)
Finca Agostino Hnos. S.A.
Jorge Giol S.A.
Barberis Hnos. S.A.
Delta Este S.A. (Secreto Patagónico)
Bodega Vistalba S.A.
Asens Pablo Miguel (Finca & Bodega La Abeja)
San José S.C. Vitivinícola
Recoleta S.A. (Proemio Wines)
Clément S.A.
Yuhan S.A. (Finca Don Otaviano)
Cavas del 23 S.R.L.
Kaikén S.A.
Establec. Punta Azul SAICA (Bodega Clos de Chacras)
All In S.A.
Casa Vinícola Reyter S.A.
Beau Lieu S.A. (Mendel Wines)

Res. N° 465



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS



Mainque S.A.
Los Prrales S.A.
Finca Don Carlos S.A.
Clop y Clop S.H. de Gustavo y Rubén Clop
Tierras del Ande S.A. (Bodega Otero Ramos)
Bodega J.A. Cicchitti S.A.
Masi Tupungato Vigneti La Arboleda S.A.
Institución Salesiana San Fco. Solano (Bodega Don Bosco)
Premier Wines S.A.
José Mastroeni S.A.
Monte Balbano S.A. (Bodega Atamisque)
Ck y Asociados (Bodegas Krontiras)
Del Río Eduardo A.
Compañía Andina S.A. Orfila (Casa Orfila)
RTS Embalajes de Argentina S.A.
Cial S.A. (Fincas Rewen)
José Carlos Orfila
Hess Family América S.A. (Bodega Colomé)
Artel INC (Piatelli Vineyards)
Enodev Argentina S.A. (Vivelys Argentina)
Arpex Argentina S.R.L.
Luis Víctor Chirino S.A. (Antigua Bodega 1929)
Mevi S.A. (Finca Mevi)
Domaine Jean Bousquet S.A.
Comfiar S.A.F.I. (Pedro y Daniel Letard)
Grupo Linde Gas Argentina S.A.
Negocios y Emprendimientos Zorzal S.A.
Bodegas y Viñedos Santos Carelli S.A.
A 16 s.a.
Vinarium S.A. (Bodega Palo Alto)
Boal S.A. (Bodega Mundo Nuevo)
Tierra Noble S.A. (Bodega Tierra Noble)
Centro Enológico Rivadavia S.A. (Bodega y Viñedos La Añorada)
Monte Quieto S.A.
DEC S.A. (Vinitec)
Los Amores de Vista Flores S.A.
Bodega Furlotti S.A.
Fincas y Bodegas Montechez S.A.
Cursor S.A. (Bodega Familia Mayol)
Mendoza Red Wines S.A. (Ex. Vins SRL)
Lallferm S.A.
Bodegas y Viñedos Casa Montes S.A.



Res. N° 465

ANEXO I

-9-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS



BODEGAS DE ARGENTINA A.C.

Bodega DiamAndes S.A.
Ojo de Vino S.A.
Casarena Bodegas y Viñedos S.A.
Viña El Cerno S.A. (Viña El Cerno y Filósofos)
Viña Cobos S.A.
Ramondín Argentina S.A.
Villa del Rosario Bebidas S.A.(Bodega Familia Lucchesi)
Fincas Don Nicasio S.A. (Bodega Iaccarini)
Fincas de Agrelo S.A. (Lamadrid Estates Wines)
Río Dulce S.A. (Domiciano)
Renaissance S.A.(Bodega Renaissance).
Estancia Casa de Uco S.A.
Bodegas Budeguer S.A.(Viñedos Santa Celia)
Don Cayetano S.A. (Don Cayetano Casa Vinícola)
Finca La Luz S.A.
Vinos y Hacienda S.A. (Hacienda del Plata)
Andreani Logística S.A. (Grupo Logístico Andreani)
AEB Argentina S. A.
Monteviejo S.A. (Bodega y Viñedos Monteviejo)
Enartis Argentina S. A.
Mendoza Vineyards S.A.
Cork Supply Argentina S.A.
Víctor Alfredo Riera – Utopía VTR (Garufa Wines)
Viñas Argentinas S.A.
Cuvelier Los Andes S.A.
Óptima S.R.L. (Consultores de Empresas)
Casa Palmero S.A.I.C. Y A. (Casa Palmero Custom Winery)
Bodegas y Viñedos V.O.B. S.A. (Finca Aurea)
Bodegas y Viñedos Huarpe S.A. (Bodega Huarpe)
Proviva S.R.L. (Bodega Chakana)
Sesa Internacional S.A. (Randstad Argentina)
Tonelería Nacional S.A.
Termalia S.A. (Ex. Corporación de Los Andes)
Gabriel Blanco (Bodega Familia Blanco)
Mag S.R.L.
Bod. y Viñ. Eduardo y Hugo Pulenta S.A.(Pulenta Estate)
Las Arcas de Tolombón S.A.
GR Wine (Giménez Rilli)
Corazón del Sol S.R.L.
Eficiencia Empresaria S.A.
Patriiti S.A. (Bodega Patriiti)
Enodev Argentina SA (Vivelys Argentina)



Res. N° 465



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS



BODEGAS DE ARGENTINA S.A.

Coniven S.R.L. (Augusto Zingaretti e Hijos)
Institución Salesiana San Francisco Solano (Bodega Don Bosco)

Dr. Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° 465